



La historia constitucional de Cuba: reflejo de sus luchas



Por: María Josefina Arce

Cuba vive un momento importante de su historia. Inmersa en profundas transformaciones económicas en aras de avanzar en un socialismo próspero y sostenible se hacen necesarios cambios en la actual Constitución, vigente desde 1976, que reflejen la actual dinámica de la sociedad cubana, pero que mantengan los principios humanistas y de justicia social imperantes en el país.

Importantes modificaciones de los artículos que conforman la Constitución vigente, contiene el anteproyecto, resultado de un arduo e intenso trabajo de los 33 miembros de la comisión, presidida por el primer secretario del Comité Central del Partido Comunista Raúl Castro.

Cuba tiene una amplia trayectoria constitucional. Varias han sido las cartas magnas que han regido la vida del país, de acuerdo con las distintas etapas de su historia, entre las que destacan las nacidas durante las guerras del siglo diecinueve por liberarse del coloniaje español.

La primera se remonta a abril de 1869, y surgió en el fragor de las luchas de independencia contra la Metrópoli española, iniciadas seis meses antes.

La Constitución de Guáimaro fue el documento rector de la República en Armas y reconocía la condición de hombre libre a todos los habitantes y el deber y derecho de ser soldado del Ejército Libertador.



En un artículo publicado por la Agencia Cubana de Noticias, el investigador cubano Lucilo Tejera afirmó que aquella primera Ley de leyes que acordó y aprobó un grupo de patriotas en representación del pueblo de Cuba, expuso al mundo que la contienda libertaria era una vía impostergable y así debía ser reconocida.

Modificada en 1870 daría paso ocho años después a la de Baraguá, de solo cinco artículos pero nacida de la protesta que realizara en los Mangos de Baraguá, en el oriente cubano, el Mayor general Antonio Maceo, ante el Pacto del Zanjón que no confería la verdadera independencia a Cuba.

De solo 74 días de duración fue, no obstante, el reflejo del sentir de gran parte de los cubanos que ansiaban la independencia de su Patria del yugo español, y estableció una unidad orgánica de poder tan necesaria para llevar adelante la lucha.

Preservo también la dignidad de los cubanos y permitió mantener vivo el espíritu de la lucha para reanudar la contienda independentista en el momento oportuno.

Es así que en septiembre de 1895 cuando nuevamente en los campos cubanos se libraba la guerra necesaria se adopta la Constitución de Jimaguayú, que unificó al poder revolucionario, y ese fue su aporte más importante para dejar de lado diferencias que podían dar al traste con la gesta libertaria.

En su artículo 24, como refiere el diario cubano Granma, se especificaba que «si en dos años la guerra contra la metrópoli española no estaba ganada, debía convocarse a otra Asamblea Constituyente». Veinticuatro meses después por tanto, se convocó una asamblea mambisa con el fin de redactar una nueva Carta Magna, que vería la luz en Yaya.

En los potreros de Yaya en la provincia de Camaguey nacería el nuevo documento que, al decir de los estudiosos, reviviría las diferencias al someter al general en jefe de las fuerzas insurrectas, al menos constitucionalmente, bajo las órdenes del Secretario de Guerra del gobierno mambí.

Las diferentes constituciones nacidas bajo el coloniaje español fueron una expresión del anhelo de los cubanos de conquistar al precio que fuera necesario su verdadera independencia y forjar una república soberana, libre del yugo de otras naciones, esencia que se ha mantenido a lo largo de los años hasta la actualidad.